

DECRETO N° E-1590/2017.-/

COLINA, 18 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1324/2017 de 14.06.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-181-L117, del proyecto denominado "Compra de Materiales para reparación de reja del Centro Asistencial". **2)** Memorandum N° 158/2017, de fecha 13 de julio de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGON PAREDES E.I.R.L.**, para la compra de materiales para reparación de reja del centro asistencial de Colina SAMU, solicitados por Dirección de Operaciones. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-181-L117 de fecha 13 de julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 13 de julio de 2017, que certifica que el oferente **COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGON PAREDES E.I.R.L.**, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-181-L117 al oferente **COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGON PAREDES E.I.R.L.**, RUT. N° 76.347.977-3, para la compra de materiales para reparación de reja del Centro Asistencial de Colina SAMU, solicitados por la Dirección de Operaciones, por un monto de \$ 550.190.- (quinientos cincuenta mil ciento noventa pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000 denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/AHY/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-1590/2017
18/7/17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 158/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 13 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-181-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de materiales para reparación de reja del centro asistencial de colina (Samu).

Oferente Adjudicado	: Comercializadora Juana del Carmen Obregón E.I.R.L.
Rut	: 76.347.977-3
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. y Rep. De Inmuebles"
Monto Adjudicado	: 550.190.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 097 / de la Dirección de Operaciones

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

18 JUL. 2017

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

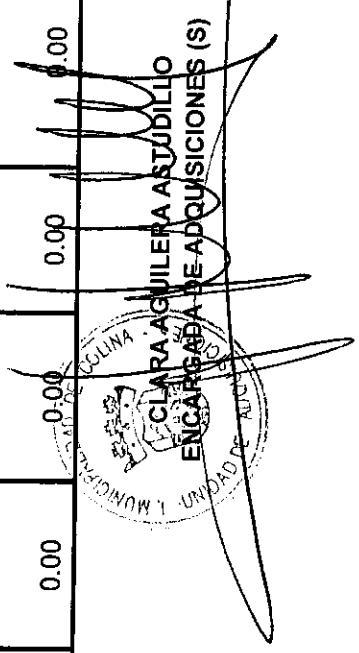
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-181-1.117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Técnica 20%	Comportamiento contractual anterior 10%	Cumplimiento de los Requisitos 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	AUSIN HNOS S.A.	453,028	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON EL ESPESOR DE EL ANGULO SI PIDE 2.5 MM Y OFRECE 3 MM
2	YOLITO VALART HERMANOS LTDA	574,972	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OFRECE MALLA ACAMA DE 5 MT. Y SE PIDE DE 3 MT.
3	INVERSIONES Y COMERCIAL VICHUQUEN S.P.A.	353,397	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON EL ESPESOR DE EL ANGULO SI PIDE 2.5 MM Y OFRECE 3 MM
4	COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	609,300	27.09	30.00	20.00	10.00	10.00	97.09	DESPACHA EN 2 DIAS, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD, NO POSEE COMPRTAMIENTO CONTRACTUAL.
5	FERRETERIA MANQUEHUE LTDA	587,960	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE LOS DIENTE DE TIBURON SE PIDEN DE 1 MT Y OFRECE DE 91 CM
6	FERRETERIA MANQUEHUE LTDA	557,180	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE LOS DIENTE DE TIBURON SE PIDEN DE 1 MT Y OFRECE DE 91 CM
7	COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGON PAREDES	550,190	30.00	30.00	20.00	10.00	10.00	100.00	DESPACHA EN 2 DIAS, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD, NO POSEE COMPRTAMIENTO CONTRACTUAL.
8	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUI EIRL	864,275	19.10	30.00	20.00	10.00	10.00	89.10	DESPACHA EN 2 DIAS, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD, NO POSEE COMPRTAMIENTO CONTRACTUAL.
9	CONSTRUCTORA FGT SPA	584,235	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LOS SOLICITADO
10	SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	675,480	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON EL ESPESOR DE EL ANGULO SI PIDE 2.5 MM Y OFRECE 3 MM

11	CENTRO FERRETERO PULMAHUE LTDA	504,850	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE LOS DIENTE! DE TIBURON SE PIDEN DE 1 MT Y OFRECE DE 9C CM Y CON EL ESPESOR DEL ANGULO
12	LIA RAQUEL GRANT CORTES	435,648	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LA MEDIDA DE LA MALLA ACM OFRECE DE 5 MT Y SE PIDE DE 5 MT Y NO CUMPI CON EL ESPESOR DEL ANGULO
13	LIA RAQUEL GRANT CORTES	424,569	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON EL ESPESOR DE EL ANGULO SI PIDE 2.5 MM Y OFRECE 3 MM

jueves, 13 de julio de 2017


 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, julio 13 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-181-L117 al proveedor **Comercializadora Juana de Carmen Obregón Paredes E.I.R.L.** RUT: 76.347.977-3, por un monto de \$ 550.190.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000, denominado "**Materiales Para Mant. Y Rep. De Inmuebles**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/CAA/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 13/07/2017 15:28

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.347.977-3	COMERCIALIZADORA JUANA DEL CARMEN OBREGÓN PAREDES E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

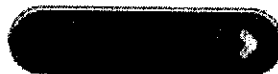
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1324/2017 /

COLINA, 14 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 705/17 de fecha 14 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-181-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Materiales para reparación de reja del Centro Asistencial"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-181-L117, del proyecto denominado "Compra de Materiales para reparación de reja del Centro Asistencial"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Materiales para reparación de reja del Centro Asistencial"; ID N° 2683-181-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Unidad de Adquisiciones~~
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo